

## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-PEAH-1 – Ley N°31589

#### CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LA MICROPRESA PUTAGA, DISTRITO DE TOMAYKICHWA, PROVINCIA DE AMBO – HUÁNUCO” CUI N°2062526.

En la ciudad de Tingo María, a los 30 días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de administración, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorándum Múltiple N°042-2024-PEAH-6301 de fecha 06 de setiembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°007-2024-PEAH-1 – Ley N°31589, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LA MICROPRESA PUTAGA, DISTRITO DE TOMAYKICHWA, PROVINCIA DE AMBO – HUÁNUCO” CUI N°2062526**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, y contando con la presencia de la Lic. Adm. Yesi Diana Rosales Encarnación jefe del Órgano de Control Institucional como veedor.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	ING. JESICA FRANCISCA MENDOZA CHIPANA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			
Primer Miembro:	ECON. JHON KEWIN RENGIFO PINEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro:	ING. JAVIER NAZAR CIPRIANO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, el comité de selección da a conocer que se han registrado a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20108456028	PROYEC S.A.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20108456028
2	Proveedor con RUC	20399273146	BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2024	Válido	25/09/2024	20399273146
3	Proveedor con RUC	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/09/2024	Válido	14/09/2024	20482474587
4	Proveedor con RUC	20486042932	EL ARABE SOCIEDAD ANONIMA	24/09/2024	Válido	24/09/2024	20486042932
5	Proveedor con RUC	20488351398	VIMCE S.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20488351398
6	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20489466741
7	Proveedor con RUC	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	14/09/2024	Válido	14/09/2024	20489558433
8	Proveedor con RUC	20542049228	CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20542049228
9	Proveedor con RUC	20542408562	GRUPO PIEDRA AZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20542408562
10	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	20/09/2024	Válido	20/09/2024	20553792119
11	Proveedor con RUC	20571135885	YAEV E.I.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20571135885
12	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	14/09/2024	Válido	14/09/2024	20571505488
13	Proveedor con RUC	20600843070	CORPORACION MILESTONE S.A.C.	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20600843070
14	Proveedor	20601392985	VALM INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20601392985

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
15	Proveedor con RUC	20601465532	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA GRILEAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20601465532
16	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20601736455
17	Proveedor con RUC	20603013540	DICONST JAROME SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido	24/09/2024	20603013540
18	Proveedor con RUC	20604906475	CONSECO GROUP S.R.L.	24/09/2024	Válido	24/09/2024	20604906475
19	Proveedor con RUC	20605925988	ASIS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20605925988
20	Proveedor con RUC	20608077163	G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20/09/2024	Válido	20/09/2024	20608077163

20 registros encontrados, mostrando 20 registro(s), de 01 a 20. Página 2.

Acto seguido, se procedió a la Visualizar las propuestas presentadas en el sistema electrónico SEACE teniendo como resultado de 04 ofertas con estado: valido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20571135885	YAEV E.I.R.L.	26/09/2024	22:55:13	20571135885	26/09/2024	22:56:41	Enviado	Valido
2	20608077163	COSORCIO MG	26/09/2024	18:35:30	20608077163	26/09/2024	18:58:12	Enviado	Valido
3	20603013540	CONSORCIO EJECUTOR JAROME	26/09/2024	13:27:11	20603013540	26/09/2024	13:30:17	Enviado	Valido
4	20399273146	CONSORCIO J.A PUTAGA	26/09/2024	18:43:52	20399273146	26/09/2024	19:12:06	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

### ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la recepción y apertura de las propuestas electrónicas, verificando la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Prosiguiendo de esta manera con la verificación de los documentos de admisibilidad, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL			
		YAEV E.I.R.L.	COSORCIO MG	CONSORCIO EJECUTOR JAROME	CONSORCIO J.A PUTAGA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON OTRO OBJETO DE CONVOCATORIA)
d)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON OTRO OBJETO DE CONVOCATORIA)
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el	NO CORRESPONDE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE	CUMPLE

	representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				
f)	El precio de la oferta en SOLES y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE (PRESENTA ANEXO CON ERROR)	CUMPLE (Existe errores aritméticos insubsanables)	CUMPLE (PRESENTA ANEXO MODIFICADO)
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
COSORCIO MG	<p>Conforme a las Bases Estándar para los <u>procedimientos especiales de selección a convocar en el marco de la Ley N°31589 para la reactivación de obras públicas paralizadas</u>; en los ANEXOS (1,2,3,4,5 y 6) de su oferta existe un error en la nomenclatura del procedimiento de selección, siendo este un procedimiento especial – “Ley N°31589”.</p> <p>En atención a los criterios del principio de eficacia y eficiencia, el proceso de contratación pública y las decisiones que se adoptan para su ejecución, deben encontrarse orientadas al cumplimiento de fines, objetivos y metas institucionales; priorizando éstos sobre la realización de formalidades no esenciales, a fin de garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, por lo que, no se solicitó la subsanación de los ANEXOS antes mencionados, debido a considerarse innecesario, ya que la oferta tampoco presenta el ANEXO N°8 de los requisitos de calificación, lo cual no es subsanable; por tanto se considera <u>no admitido</u> la oferta.</p>
CONSORCIO EJECUTOR JAROME	<p>En su ANEXO N°6, se verifica la existencia de errores aritméticos en las partidas del presupuesto de saldo de obra que sustentan su oferta (02.01.05: 02.03.02; 02.03.05 y 03.02.02.02), en los cuales, los montos consignados como precios unitarios, están expresados en dos (2) decimales, alterando el cálculo de los subtotales de cada partida en mención, y que conforme el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su último párrafo establece que los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos decimales, y esto con la finalidad de tener el cálculo exacto y preciso; por lo tanto, la oferta se considera <u>no admitida</u>.</p>
CONSORCIO J.A PUTAGA	<p>Según el Decreto Supremo N°344-2018-EF, Artículo 60° Subsanción de las ofertas en su numeral 60.2 precisa: “Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;”</p> <p>El postor en su Anexo N° 03 y N° 04, ha cambiado, mencionando otro objeto de convocatoria que no corresponde al procedimiento de selección convocado.</p> <p>En su anexo N°06 se a identificado que el postor ha cambiado el título del anexo la misma que en las bases indica “PRECIO DE LA OFERTA” y el postor a considerado “PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES”, del mismo modo las bases instruyen al postor que debe utilizar los términos “N° ITEM, PARTIDA, UNIDAD, P.U Y SUB TOTAL, los mismo que han sido cambiados por el postor a “ITEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, METRADOS PRECIO SI. Y PARCIAL SI., no siendo congruente con la información que establece las bases para este anexo; por lo tanto, la oferta se considera <u>no admitida</u>.</p>

### **EVALUACION DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a la etapa de Evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando de acuerdo al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. PRECIO: Se considerará el precio ofertado. (anexo n°06) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	YAEV E.I.R.L.	5'386,373.34	100
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00 puntos</b>	

Conocidos los resultados de la evaluación de la oferta visto el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>YAEV E.I.R.L.</b>	100.00 PUNTOS	1º

El comité de selección, luego de efectuado la evaluación de ofertas, da a conocer el orden de prelación de los postores para proseguir con la calificación de ofertas.

### **EVALUACION DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores, verificando que los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, hayan presentado la declaración jurada de cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con dicha declaración es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION:	NOMBRE O RAZON SOCIAL
Declaración Jurada de cumplimiento de los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases. (Anexo N° 8)	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

El comité de selección declara CALIFICADA a la propuesta del postor **YAEV E.I.R.L.** por haber acreditado la documentación exigida en las bases para la presente etapa.

.....  
ECON. JHON KEWIN RENGIFO PINEDO  
Primer Miembro

.....  
ING. JESICA FRANCISCA MENDOZA CHIPANA  
Presidente

.....  
ING. JAVIER NAZAR CIPRIANO  
Segundo Miembro